



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Noviembre de 2009

888/09

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuado por la alumna Cintia Vanina Luque, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, realizada en la empresa Ancona S.R.L. de la ciudad de Salta; teniendo en cuenta que la firma citada acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente el Informe por lo que la Dirección de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al Informe evaluado, a la alumna Cintia Vanina LUQUE, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, según se detalla a continuación:

PRÁCTICA PROFESIONAL

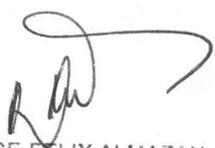
Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000

Alumna : Cintia Vanina LUQUE LU N° 302.684
Institución : ANCONA S.R.L. - Deán Funes 1056 - Salta
Período : Agosto 2007 a Septiembre 2008 (300 horas)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna citada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

am.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA